



Cédula de Trámites o Servicios Estatales (CETS)

Dependencia:	Secretaría de Educación de Veracruz			Fecha de Actualización	05	07	18	
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO								
Clave de registro	Nombre del trámite o servicio			Modalidad				
SEV.26.193.0693	Inscripción a Licenciatura			No Aplica				
¿El trámite o servicio corresponde a un Programa Presupuestario?				Sí	No	Otro		
					X			
¿Quién debe o puede solicitar el trámite o servicio?	¿En qué casos se puede o debe solicitar el trámite o servicio?			Trámite		Servicio		
Personas que hayan concluido sus estudios de bachillerato.	Cuando el egresado de educación media superior desee cursar alguna licenciatura.			Obligación	Conservación	Beneficio	Consulta	Inicio de procedencia
						X		
				Costo:		Gratuito		
				Comprobante a obtener:		Constancia de inscripción		
¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite o servicio?				Tiempo de respuesta:	3 días hábiles			
El interesado no podría incorporarse al nivel educativo para cumplir con estudios de licenciatura y buscar una superación personal y profesional.				Vigencia:	4 a 6 meses			
				Formato a utilizar:	Solicitud de inscripción			
				Derecho del usuario ante la falta de respuesta:				
Requisitos:				O	C	D		
1. Solicitud de inscripción (El formato se entrega en físico al realizar el trámite)				1	0	0		
2. Certificado de secundaria*				1	1	0	Fundamento jurídico <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 2, 3, 4, 5, 6 y 10 Fracciones I, II, III, V, VIII, XI, XV y XX de la Ley Número 276 que crea la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. • Artículo 3, 4, 5 y 16 del Estatuto Orgánico de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. 	
3. Certificado de bachillerato*				1	1	0		
4. Acta de nacimiento*				1	1	0		
5. Credencial de elector*				1	1	0	De los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento para los Alumnos de Licenciatura Universidad Popular Autónoma de Veracruz. Cap. 2 Fracciones VI y VII. 	
6. Comprobante de domicilio*				1	1	0		
7. Fotografías tamaño infantil en blanco y negro, con fondo blanco en papel mate y sin retoque				6	0	0	Del tiempo de respuesta: <ul style="list-style-type: none"> • Cap. 8 de la Constitución Política Federal 	
NOTA: *Los documentos originales se devuelven al finalizar la Licenciatura y algunos otros son solo para cotejo. En caso de venir de otra institución, solicitar el trámite de Equivalencias en la UPAV.							Del costo: No Aplica	
O = Original, C = Copia y D = Digital								

INFORMACIÓN DEL ESPACIO DE CONTACTO AL CIUDADANO		
Entidad o Área responsable	Oficina en la que se realiza el trámite o servicio	Teléfono de la oficina
Universidad Popular Autónoma de Veracruz	Dirección de Educación Superior	(228) 2 37 34 96
Ubicación de la oficina		Horario de atención al usuario



Cédula de Trámites o Servicios Estatales (CETS)

Av. Rafael Murillo Vidal No. 261 casi esquina Río Tesechoacan, C.P. 91069, Xalapa, Veracruz										Lunes a viernes 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 hrs.	
INFORMACIÓN PARA CONSULTAS Y QUEJAS											
Nombre y cargo del responsable				Domicilio			Horario de atención		Teléfonos		Correo electrónico
Consultas	Lic. Juana Arteaga Gaitán Jefa de Oficina de Control Académico			Av. Rafael Murillo Vidal No. 261 casi esquina Río Tesechoacan C.P. 91069, Xalapa, Veracruz.			Lunes a viernes 9:00 a 15:00 y 16:00 a 19:00 hrs.		(228) 2 37 34 96		juana.arteaga@upav.edu.mx
Quejas	L.C. Gustavo Eduardo Ferra Torres Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz			Av. Vista Hermosa No. 12, Col. Loma Esmeralda, C.P. 91194, Xalapa, Ver.			Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		(228) 8 12 36 58 (228) 8 12 36 71 (228) 8 12 35 63		geferra@cgever.gob.mx
INFORMACIÓN PARA TRÁMITES Y SERVICIOS EMPRESARIALES											
Tamaño de la empresa				Actividad empresarial sujeta a este trámite o servicio			Propósito		Momento de la apertura		
Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Industrial	Comercial	Servicios	Apertura	Operación	Constitución	Construcción	Instalación
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN				CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN				FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
Mtro. Carlos Raúl Velázquez Hernández				Rector de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz							



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ

UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ
FICHA DE INSCRIPCIÓN

Fecha: _____

Foto	Licenciatura:			Cuatrimestre () Semestre ()
	Generación:		Período Escolar:	
	Municipio:		Clave de Plantel:	

NOMBRE DEL APRENDIENTE		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)

Datos Escolares	Datos Generales	Datos Laborales
Edad:	Nacionalidad:	Nombre de la Institución o Empresa donde trabaja:
CURP:	País de origen:	
Sexo: Hombre () Mujer ()	Estado de origen:	
Fecha de nacimiento(Día/Mes/Año):	Estado Civil:	Actividad que desempeña:
Lugar de nacimiento:	Ocupación:	
	Dirección:	Domicilio:
Escuela donde realizo estudios de bachillerato:	Colonia:	
	Código Postal:	Estado:
Lugar donde realizó sus estudios de bachillerato:	Estado:	Municipio:
	Municipio:	Localidad:
Superior o Universitario	Localidad:	Teléfono
Tiene estudios incompletos: SI__ NO__	Tel. Casa:	Correo Electrónico:
	Tel. Celular:	
	Correo Electrónico:	

Puntos importantes a considerar	
Aportación	Modalidad cuatrimestral: \$2,000.00 Modalidad semestral: \$3,000.00 Fecha de entrega: El aprendiente debe entregar su comprobante de la aportación previamente o al iniciar el periodo escolar, de no entregarlo, no tendrá derecho a ser inscrito o reinscrito según corresponda.
Portal de alumno	Página web de la Universidad: www.upav.gob.mx Requisitos para obtener datos de acceso: Número de Matrícula (Proporcionada por el director solidario), CURP, Información que se podrá visualizar: Historial Académico y financiero.
Interés General	La Universidad no necesita RVOE (Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que solo aplica para instituciones particulares) ya que como Institución Oficial tiene la clave de registro: 300365 otorgada por la Dirección General de Profesiones de la S. E. P., las claves de carrera se encuentran en la página de la Universidad.
Becas	La Universidad como tal NO otorga becas, participa en programas que coordina la Dirección de Planeación y Programas de la Universidad.
Asistencia	El porcentaje mínimo de asistencia a cubrir por cada asignatura durante el periodo escolar es del 85% , un porcentaje menor a este implica que el aprendiente no tendrá derecho a presentar examen ordinario y presentará extraordinario y en caso de ser menor al 80% deberá repetir la asignatura y por tanto el ciclo escolar.
Por lo anterior manifiesto que mis datos son correctos.	

Firma del alumno